

## BASES DEL CONCURSO

Las presentes bases regulan el concurso “Beat Box”, que es una modalidad creativa de percusión vocal que se basa en la habilidad de producir beats de batería, ritmos y sonidos musicales utilizando la propia boca, labios, lengua y voz. Puede incluir también el canto, la imitación vocal y la simulación de vientos, cuerdas y otros instrumentos musicales, y cuyo objetivo es dar respuesta a los intereses de los jóvenes del municipio, que han manifestado, a través de la mesa de participación juvenil del programa “CREA SANSE” de la Delegación de Juventud. Se desarrollará el sábado 8 de junio de 2013 de 18.00 a 21.00 horas.

Dicha competición se realizará de la siguiente forma:

- El concurso se desarrollará en dos fases.
- Una fase de selección inicial de los inscritos (filtros) en la que no habrá batallas. Cada participante, que se denomina beatboxer, dispondrá de 1 minuto y medio para mostrar sus habilidades.
- Una segunda fase a la que pasarán los 8 mejores de los filtros y que batallarán desde cuartos de final hasta la gran final (una batalla es un enfrentamiento entre 2 beatboxer).
- En la fase de batallas, cada beatboxer dispondrá de dos asaltos de 1 minuto cada uno para contestar al contrario.
- El primero en batallar se elegirá al azar, mediante el lanzamiento de una moneda (cara o cruz).
- En caso de empate se realizará un tercer asalto para desempatar.
- No se podrá utilizar, para hacer sonidos, cualquier otro recurso que no sea exclusivamente el aparato fonador (boca, nariz, laringe, faringe, pulmones y diafragma).
- Los jueces valorarán sobre diez puntos, tres aspectos: Técnica, creatividad-musicalidad y puesta en escena.

**Primera.** Podrán participar jóvenes entre 14 y 30 años.

**Segunda.** Deberán presentar inscripción con los siguientes datos: nombre, apellidos, fecha de nacimiento, dirección completa, nacionalidad y D.O.I. (Documento Oficial de Identidad), además de un número de teléfono y una dirección de e-mail de contacto. Si el/la participante es menor de 18 años, deberá presentar una autorización firmada por el padre, madre o tutor/a legal. La inscripción se podrá presentar hasta el viernes 7 de junio.

**Tercera.** En la competición habrá un mínimo de 8 y un máximo de 25 participantes. Se reservarán 10 plazas para jóvenes de San Sebastián de los Reyes. En caso de no ser cubiertas dichas plazas por jóvenes del municipio quedarán abiertas para ser cubiertas por otros jóvenes. Las inscripciones se formalizarán por orden de llegada. La inscripción se podrá realizar en el Punto móvil informativo de los Institutos de Educación Secundaria del municipio, personalmente en el Centro Joven Sanse o por correo electrónico. En este último caso, se deberá enviar escaneada una vez cumplimentada la inscripción, a [juventud@ssreyes.org](mailto:juventud@ssreyes.org). La ficha de inscripción se podrá descargar de la página web municipal [www.ssreyes.org](http://www.ssreyes.org) → Servicios municipales → juventud. El envío por correo electrónico de la solicitud de participación en el concurso no asegura la inscripción en el mismo, será necesario recibir por parte del Ayuntamiento, confirmación de su inscripción.

**Cuarta.** El jurado estará formado por:

- El coordinador del eje de Cultura Urbana, creatividad, artes escénicas y nuevas tecnologías de la Escuela de Animación y Educación Infantil y Juvenil del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.

- Marcos Martínez aka Grison, campeón mundial del 3º Boss Loopstation Contest, campeón del Grand Beatbox Battle 2013 en la modalidad de loopstation y subcampeón de España de Human Beatbox 2012-2013.

- 2 jóvenes que componen la mesa de participación juvenil, del programa "CREA SANSE" de la Delegación de Juventud.

El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes se reserva el derecho de modificar los componentes que forman parte del jurado.

**Quinta.** Los premios consistirán en:

**Primer Premio:**

- Participación en el festival Sanse Urbano 2014, organizado por la Delegación de Juventud del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.
- 2 pases individuales de spa del complejo deportivo municipal "Dehesa Boyal", ubicado en San Sebastián de los Reyes.
- 2 pases individuales de piscina del complejo deportivo municipal "Dehesa Boyal", ubicado en San Sebastián de los Reyes.

**Segundo Premio:**

- 2 pases individuales de spa del complejo deportivo municipal "Dehesa Boyal", ubicado en San Sebastián de los Reyes.
- 2 pases individuales de piscina del complejo deportivo municipal "Dehesa Boyal", ubicado en San Sebastián de los Reyes.

**Sexta.** El Ayuntamiento pondrá a disposición de los participantes el equipamiento técnico necesario (escenario y micrófono).

**Séptima.** Los premios se entregarán al finalizar el concurso.

**Octava.** Todos los participantes aceptarán las bases del concurso, así como los horarios, las fechas y las decisiones del jurado. Los participantes deberán presentarse a la convocatoria el día y hora indicada siendo su ausencia o retraso motivo de descalificación. No podrán abandonar las instalaciones en las que se realiza el Concurso, Centro Joven Sanse, hasta que finalice el evento. El incumplimiento de las bases puede implicar la descalificación del concurso, a criterio del Ayuntamiento o del jurado. En caso de conflicto, el Ayuntamiento o el jurado, según su competencia, lo resolverá basándose en los criterios de racionalidad, igualdad y equidad.

**Novena.** Con el fin de garantizar las posibles responsabilidades civiles en las que pudiera incurrir el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, como organizador del evento, cuenta con un seguro, todo ello con independencia de la responsabilidad que cada uno de los participantes asume por sus propios actos en este concurso. Asimismo el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes se reserva el derecho de suspender o posponer el concurso, por motivos ajenos o de fuerza mayor.

**Décima.** Los datos facilitados por los participantes serán incorporados y tratados en el fichero "GESTIÓN DE ACTIVIDADES MUNICIPALES", cuya finalidad es la gestión de preinscripciones/inscripciones en actividades municipales para gestión de cobros, emisión recibos y publicación de información de actividades a usuarios y podrán ser cedidos a empresas o personal subcontratado, además de otras cesiones previstas en la Ley. El órgano responsable del fichero es el Servicio de Cultura del Ayuntamiento de San Sebastián de los

Reyes y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es el Registro General del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, Plaza de la Constitución 1, 28701, San Sebastián de los Reyes, Madrid, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Se establece un único plazo para la inscripción de todos los concursantes, siendo éste del 22 de mayo al 7 de junio.